



MEMORANDO N° 0181-CBMSR-UATH-2021  
Santa Rosa, 16 de agosto de 2021

Econ. Priscila Flores Correa  
**Analista de Contratación Pública del CBMSR**

De mi consideración:

De acuerdo a la Resolución Nro. RE-SERCOP-2021-0114, de fecha 13 de abril de 2021, suscrita por la Econ. Silvana Vallejo Páez, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública en la que indica:

En el Capítulo V del Título V de la Codificación de Resoluciones:

**“Art. 336.- Uso de la herramienta electrónica y concurrencia de ofertas.-** En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de Ínfima Cuantía, as entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán utilizar obligatoriamente la herramienta denominada **“Necesidades Ínfimas Cuantías”** que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se publicarán las necesidades de contratación conforme a lo señalado en el presente capítulo.

Las entidades contratantes al momento de realizar la publicación de sus necesidades, deberán señalar la información de contacto del responsable de la contratación y el correo electrónico en el cual se recibirán las proformas de los bienes, obras o servicios requeridos, así como, el tiempo límite para la entrega de las mismas, el cual no podrá ser menor a un (1) día.

De las proformas recibidas por los medios físicos y electrónicos señalados, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previo a realizar la contratación.

La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio.”

Por lo descrito solicito a usted, se publique la necesidad en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, para la obtención de las proformas y realizar los estudios previos, del siguiente requerimiento:



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA



<b>Descripción de la compra:</b>	Programa de preparación en etapa preparatoria y contractual de contratación pública para 20 servidores del área de prevención técnico operativo y administrativa del Cuerpo de bomberos Municipal del cantón Santa Rosa.			
<b>Funcionario encargado del proceso</b>	Ing. Walter Noblecilla Paredes			
<b>Teléfono de Contacto</b>	073701960 EXT. 3			
<b>Celular</b>	0983218374			
<b>Correo Electrónico</b>	documentos.bomberosantarosa@hotmail.com			
<b>Fecha Límite para entrega de Cotizaciones</b>	1	<b>Colocar en días</b>		
<b>Forma de Pago</b>	TRANSFERENCIA SPI BANCO CENTRAL			
<b>Descripción detallada del producto (con sus características)</b>	<b>CPC</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Estimado Unitario</b>	<b>Valor Estimado Total</b>
Temas a tratar: -etapa pre contractual y contractual de procesos de contratación. -normativa vigente y nuevos lineamientos de contratación.  Duración: 3 días  Participantes: 20 servidores  Resultado para los servidores: -Conocer nuevas normas y procesos de contratación pública.	929000014	1	\$ 1	\$ 1

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,  
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

**Ing. Walter Noblecilla Paredes.**  
**ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL CBMSR**  
cc. Ing. Ruth Arias – JAF CBMSR